



Bruselas, 13 de diciembre de 2019
(OR. en)

Expedientes interinstitucionales:

2018/0216(COD)

2018/0217(COD)

2018/0218(COD)

14983/19

COR 1

AGRI 602

AGRILEG 216

AGRIFIN 88

AGRISTR 83

AGRIORG 96

CODEC 1752

CADREFIN 411

NOTA

De: Presidencia

A: Council

N.º doc. Ción.: 9645/18 + COR 1 + ADD 1
9634/18 + COR 1 + ADD 1
9556/18 + REV 1 (en, de, fr) + COR 1

Asunto: Paquete de reformas de la PAC posterior a 2020

a) Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establecen las normas de ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC) y financiar el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se derogan el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (UE) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo

b) Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1306/2013

c) Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO que modifica los Reglamentos (UE) n.º 1308/2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios, (UE) n.º 1151/2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, (UE) n.º 251/2014, sobre la definición, descripción, presentación, etiquetado y protección de las indicaciones geográficas de los productos vitivinícolas aromatizados, (UE) n.º 228/2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión, y (UE) n.º 229/2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las islas menores del mar Egeo

- Informe de situación de la Presidencia

En el documento 14983/19:

- **apartado 13**, tercer bolo: la corrección no afecta a la versión española;
 - en el **apartado 15**, la segunda oración debe decir (cambio marcado en negrita y subrayado): «Se han celebrado varios debates sobre estos nuevos instrumentos [...]»;
 - **apartado 29**, tercera oración: la corrección no afecta a la versión española.
-